



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 215-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-339-02-2011, de fecha 7 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la Licenciada DÁFNE SHILENKA ARANA ROMERO, en el cargo de Auxiliar de Inspección General (plaza No. 21), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

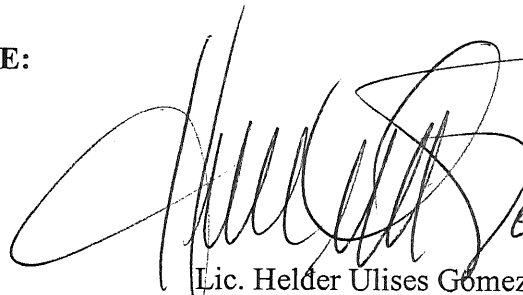
ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Autorizar la contratación de la Licenciada DÁFNE SHILENKA ARANA ROMERO, en el cargo de Auxiliar de Inspección General (plaza No. 21), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaría número 2011-11150023-01-04-101-11-022-21.

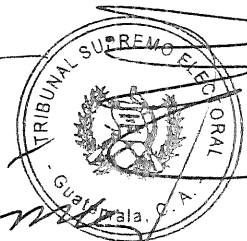
ARTÍCULO 2o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

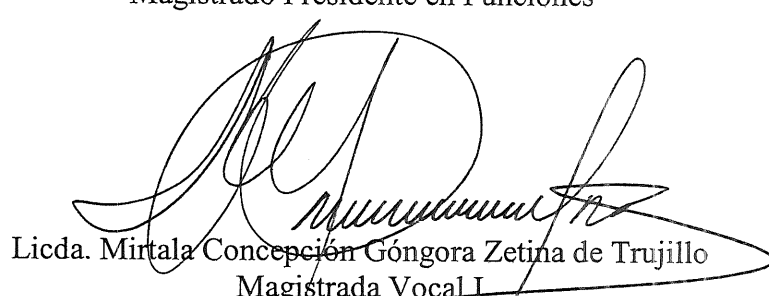
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lic. Helder Ulises Gómez

Magistrado Presidente en Funciones




Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo

Magistrada Vocal I